



Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 005 2019 00649 00

Cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico Sala Tercera de Decisión de Familia en Oralidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en providencia del 5 de mayo de 2022 (confirma parcialmente, revoca y modifica).

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1